

CONTRATACIÓN DIRECTA
EX-2026-91843841- -APN-GCO#SOFSE

A. OBJETO:

“MANTENIMIENTO EQUIPOS OBC LSM Y TRENES REGIONALES”

B. CONSULTAS/CONTACTO:

(i) Vía e-mail: natalia.iglesias@trenesargentinos.gob.ar (Contacto Comercial)

(ii) Telefónicamente: 011-2150-9300 interno 97129

C. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

HASTA EL DÍA: 25/09/2026 inclusive

D. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (económicas y técnicas):

(i) En forma definitiva: por escrito correo electrónico.

E. DATOS A TENER EN CUENTA:

(i) La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).

(ii) La cotización debe estar firmada.

(iii) La entrega debe realizarse en: nuestros almacenes.

(iv) La cotización debe indicar vigencia de la misma (no menor a los 30 días, deseable 60), aclarar si son días hábiles o corridos.

(v) Indicar plazo de entrega.

(vi) Forma de pago habitual: Transferencia bancaria Cta. Cte. a 60 días F.F. Para el caso de materiales importados se adjunta Anexo de Comercio Exterior.

(vii) Indicar si los valores cotizados incluyen o no el IVA (Ej. Precios sin IVA o Precios con IVA).

(viii) Indicar que tipo de alícuota de IVA (Ej. 21% / 10,5%).

(ix) Aclarar marca y modelo cotizado (si corresponde). Para los casos de pedidos de cotización con planos, indicar si lo cotizado se ajusta al mismo y el oferente deberá devolverlos firmados por personal responsable junto con la oferta

(x) La adjudicación puede ser realizada en forma parcial o total.

(xi) Indicar subtotales y total de la cotización.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11–E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).

Declaraciones Juradas de Conflicto de Intereses (requisito obligatorio proveedores nacionales):

De conformidad con lo establecido por el Decreto N° 202/2017 y la Resolución E-11/2017, se informa que la presentación de la Declaración Jurada de Intereses constituye un requisito obligatorio para la presentación de la oferta.

La misma deberá ser completada a través del formulario digital disponible en el Portal Trámites a Distancia (TAD), mediante acceso con Clave Fiscal: <https://tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio>

En tal sentido, los oferentes deberán adjuntar junto con su oferta una copia de la presentación efectuada por dicho medio. A tales efectos, se encuentran disponibles las guías prácticas para la correcta cumplimentación del trámite en los siguientes enlaces oficiales:

Guía práctica – Personas Humanas: [Guía práctica Declaración Jurada de Intereses del Decreto 202/2017 - Personas Humanas](#)

Guía práctica – Personas Jurídicas: [Guía práctica Declaración Jurada de Intereses del Decreto 202-2017 - Personas Jurídicas](#)

IMPORTANTE

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo “Registro Único de Proveedores” de la misma. (Contacto del Registro: Tel. 011-2150-9300 (Int. 26382) / web: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).